Alcaldía de SOACHA	**GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL**	**Código: GJ-FR-028**
	ACTA DE INICIO	**Versión: 4.0**
		Fecha: 23/07/2024

CONTRATO Nº. Y FECHA DE SUSCRIPCION	2757-2026 del 10 de agosto de 2026		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL ORIENTADOS A INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN SOACHA		
VALOR	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE		
CONTRATISTA (Nombre y Nit)	FUNDACIÓN PARA EL RESCATE DE LOS VALORES ANCESTRALES CULTURALES Y GASTRONÓMICOS DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA “MITIGANDO EL RACISMO” Nit. 900918674-1 **R.L** YEFERSON LLOREDA GRACIA, C.C No. 80.203.444 expedida en Bogotá		
PLAZO	UN (1) DIA CALENDARIO, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026		
CDP	2883	**CRP:**	6302
PÓLIZA	NA	**FECHA:**	NA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II			NA
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE RIESGOS LABORALES			NO APLICA

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 06 de septiembre de 2026, el cual debe concluir el día 06 de septiembre de 2026, sin que supere el 31 de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 04 de septiembre de 2026.

Firma Angie K. Prieto Ch.	**Firma**
NOMBRE: ANGIE KATHERIN PRIETO CHAVEZ Directora Integración Social Secretaria de Desarrollo Social **SUPERVISOR**	**NOMBRE:** FUNDACIÓN PARA EL RESCATE DE LOS VALORES ANCESTRALES CULTURALES Y GASTRONÓMICOS DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA “MITIGANDO EL RACISMO” Nit. 900918674-1 **R.L** YEFERSON LLOREDA GRACIA, C.C No. 80.203.444 expedida en Bogotá **CONTRATISTA**

Proyectó: María Alejandra Obando Álzate-Abogada Contratista SDS

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).

- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.